



Ministerio de Salud
Argentina

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

**INFORME DE AUDITORIA N° 12/2023
TRANSFERENCIAS (SIGEN-PAUTAS GERENCIALES)**

MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION

SEPTEMBRE 2023



INDICE

INFORME EJECUTIVO	3
INFORME ANALITICO	8
1. OBJETO DE LA AUDITORIA.....	8
2. ALCANCE DE LAS TAREAS.....	8
3. LIMITACIONES AL ALCANCE	10
4. ACLARACIONES PREVIAS	10
5. TAREA REALIZADA.....	11
6. MARCO DE REFERENCIA	13
7. ASPECTOS AUDITADOS.....	16
8. OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES.....	35
9. OPINION DEL AUDITADO.....	75
10. CONCLUSIÓN.....	75
ANEXO I.....	77
ANEXO II.....	85
ANEXO III.....	97

INFORME EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION INFORME DE AUDITORÍA N° 12 /2023 TRANSFERENCIAS (SIGEN-PAUTAS GERENCIALES)

➤ OBJETO DE LA AUDITORIA

Evaluar el funcionamiento del sistema de control interno, en términos de legalidad y razonabilidad, en torno al cumplimiento de los objetos de las transferencias de fondos y de los procedimientos correspondientes para el otorgamiento y rendición de cuenta realizados desde el Ministerio de Salud de la Nación.

➤ ALCANCE DE LAS TAREAS

El alcance de la tarea implicó la evaluación de los circuitos administrativos y procesos de gestión relacionados con la solicitud, otorgamiento y rendición de las transferencias de fondos practicadas en cumplimiento de los objetos de los programas y actividades en el marco del Ministerio para el periodo 2022.

Las tareas de campo se desarrollaron en el ámbito la Dirección General de Administración y la Dirección de Contabilidad y Tesorería, dependientes de la Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Salud de la Nación, efectuadas durante el período comprendido entre los meses de junio y septiembre de 2023.

El universo, se conformó con la información provista por el auditado junto con el relevamiento realizado por esta Unidad de Auditoría Interna. En este sentido, el total de Transferencias (de fuente de financiamiento 1.1 y 1.5) asciende a la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 78/100 (\$ 78.172.967.894,78). Sobre dicho universo se realizó una **muestra** aleatoria del **69%** de dicho valor, que representa un monto de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOSCIENTOS VEINTINUEVE CON 17/100 (\$ 53.799.471.829,17), analizando un total de CUARENTA Y DOS (42) expedientes.



Cuadro 1: Universo y muestra F.F. 1.1 y 1.5

Fuente de Financiamiento	Programa Presupuestario	Subprograma	Actividad	Importe Vigente (UNIVERSO)	CANTIDAD DE EXPEDIENTES	CANTIDAD DE ORDENES DE PAGO	Importe Vigente (MUESTRA)	% MUESTRA/ UNIV.	CANTIDAD DE EXPEDIENTES ANALIZADOS DE LA MUESTRA	CANTIDAD DE ORDENES DE PAGO ANALIZADOS DE LA MUESTRA	
1.1	1		1	\$ 37.893.683,33	NO FIGURA REF DE EXP EN ESIDIF	4	-	-	-	-	
			3	\$ 313.813.443,52	NO FIGURA REF DE EXP EN ESIDIF	26	-	-	-	-	
	17		41	\$ 37.881.809,00	1	1	\$ 37.881.809,00	100%	1	1	
			45	\$ 589.708,00	1	5	-	-	-	-	
	18		41	\$ 141.527.289,46	NO FIGURA REF DE EXP EN ESIDIF	22	-	-	-	-	
	20		43	\$ 170.111.195,00	1	24	\$ 170.111.195,00	100%	1	24	
	21		4	\$ 2.186,67	NO FIGURA REF DE EXP EN ESIDIF	1	-	-	-	-	
			12	\$ 14.229.688.931,00	4	10	\$ 9.818.021.573,00	69%	1	5	
	39		43	\$ 605.708.412,77	92	272	\$ 323.930.140,00	53%	22	75	
			46	\$ 105.983.322,28	NO FIGURA REF DE EXP EN ESIDIF	13	-	-	-	-	
			47	\$ 11.657.500,00	NO FIGURA REF DE EXP EN ESIDIF	1	-	-	-	-	
	42		13	\$ 38.479.548,37	22	29	\$ 2.710.000,00	7%	2	2	
	47		42	\$ 6.533.065.826,00	5	9	\$ 2.367.657.129,00	36%	1	4	
	99		1	1	\$ 20.743.470.670,99	33	98	\$ 34.141.019.464,61	72%	2	87
				3	\$ 1.377.962.876,00		78			1	2
5				\$ 15.951.517.355,76	72		2			61	
8				\$ 3.586.324.881,62	68		1			47	
10				\$ 2.905.618.998,36	58		3			48	
12				\$ 320.150.177,00	42		2			41	
14				\$ 2.344.172.597,44	42		1			25	
9				\$ 4.842.347.482,21	6		50			\$ 3.063.140.518,56	63%
1.5	21		12	\$ 3.875.000.000,00	MISMO EXP FF11	2	\$ 3.875.000.000,00	100%	MISMO EXP FF11	2	
Total				\$ 78.172.967.894,78	165	927	\$ 53.799.471.829,17	69%	42	459	

Fuente: Elaboración UAI en base a Sistema e-Sidif

Para el análisis de la fuente de financiamiento 2.2.(Crédito Externo) se obtuvo también un universo total de Transferencias, elaborado a partir de la información provista por la Dirección General de Proyectos con Financiamiento Externo en nota NO-2023-85675804-APN-DGPFE#MS, y confirmada en sistema UEPEX a través del reporte pagos de los préstamos visible en ese sistema. El universo de transferencias caratuladas en tramites 2022 asciende a la suma de PESOS DIECIOCHO MIL SETESCIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 65/100 (\$ 18.790.437.366,67). Sobre dicho universo

se tomó una muestra aleatoria que representa el 17 % por un monto de PESOS TRES MIL CIENTO VENTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTAY NUEVE MIL OCHOSCIENTOS VEINTISEIS CON 27/100 (\$ 3.127.949.826, 27), analizando un total de QUINCE (15) expedientes.

Cuadro 2: Universo y muestra F.F. 2.2

PRESTAMOS	PROGRAMA	ACTIVIDAD	CANTIDAD DE EXPEDIENTES AÑO 2020-2021-2022	CANTIDAD DE EXPEDIENTES 2022 (UNIVERSO)	IMPORTE TRANSFERENCIAS 2022 (UNIVERSO)	CANTIDAD DE EXPEDIENTES 2022 (MUESTRA)	IMPORTE TRANSFERENCIAS 2022 (MUESTRA)
Préstamos BID 5032/OC-AR	45	52	167	138	\$ 4.403.245.134,26	5	\$ 1.198.982.367,75
PréstamosBIRF8508-AR	45	51	126	116	\$ 3.351.618.906,40	5	\$ 649.413.243,09
PréstamosBIRF 9222-AR	47	42	346	304	\$ 11.035.573.325,99	5	\$ 1.279.554.215,43
TOTAL			639	558	\$ 18.790.437.366,65	15	\$ 3.127.949.826,27

Fuente: Elaboración UAI en base a NO-2023-85675804-APN-DGPFE#MS y Sistema UEPEX

El detalle de los expedientes incluidos en la muestra, se pueden visualizar en el **Anexo I**.

Los procedimientos implementados se desarrollaron de acuerdo a las “Normas de Auditoría Interna Gubernamental” aprobadas mediante Resolución N°152/02 SGN, ya los lineamientos fijados en el “Manual de Control Interno Gubernamental”, aprobado por Resolución SIGEN N.º 03/11.

El presente Informe corresponde a un Proyecto incluido en el Plan Anual de Auditoría PAT UAI-MS 2023, oportunamente aprobado por la Sindicatura General de la Nación.

➤ OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES

A continuación, se detallan resumidamente los principales hallazgos que se exponen en el Informe Analítico y la debilidad del ambiente de control interno del proceso, detectados en las tareas de auditoría:

1. Falta de inclusión de la Resolución N° 920/2021 en actos administrativos que aprueban trámites de transferencia de fondos por fuente de financiamiento 11 (Tesoro Nacional).
2. Deficiencia en la integridad de los expedientes electrónicos de transferencias con respecto a las rendiciones por TAD
3. Incumplimiento normativo (Ley 24.156 Título II del Sistema Presupuestario- Decreto 1344/07 artículo 31 Etapa del gasto-compromiso) Falta de constancia de compromiso de crédito.

A los fines de corregir los hallazgos detectados, se sugiere desde esta Unidad de Auditoría Interna, implementar las siguientes acciones correctivas y/o preventivas para cada una de las observaciones planteadas:

1. Autorizar todas las transferencias de fondos estipulando el cumplimiento de la Resolución N° 920/2021, o crear un reglamento específico para la tramitación estipulando la metodología de rendición cuando no aplique la normativa citada.
2. Arbitrar las medidas necesarias para lograr fusionar o asociar las tramitaciones de aprobación y transferencia de fondos a la de rendición, y/o devolución de los mismos.
3. Arbitrar las medidas necesarias para formalizar un procedimiento común a todos los expedientes de transferencias, que contenga la documentación mínima para la autorización del gasto.

➤ **OPINIÓN DEL AUDITADO**

Con fecha 29 de agosto del corriente año, esta UAI remitió por Nota NO-2023-100890410-APN-UAI#MS el Informe Preliminar requiriendo la opinión de las áreas auditadas respecto de las observaciones formuladas en el presente Proyecto de Auditoría.

Con fecha 5 de septiembre la Dirección General de Administración solicitó mediante NO-2023-104200915 -APN-DGA# MS una prórroga de siete (7) días para el envío de la respuesta, siendo aceptada esta solicitud mediante NO-2023-105569578-APN-UAI#MS.

El día 5 de Setiembre, se recibió la opinión del Informe Preliminar de la Dirección General de Programación y Control Presupuestario mediante NO-2023-104179545-APN-DGPYCP#MS.

Con fecha 12 de Setiembre se recibieron las Notas NO-2023-107161407-APN-DCYT#MS y NO-2023-107474131-APN-DGA#MS de la Dirección de Contabilidad y Tesorería y Dirección General de Administración, respectivamente con la opinión sobre el Informe Preliminar oportunamente enviado.

Las opiniones vertidas se encuentran expuestas en el apartado 8.- Observaciones/Recomendaciones del Informe Analítico.



➤ **CONCLUSIÓN**

Como resultado de las tareas desarrolladas respecto de la evaluación del funcionamiento del sistema de control interno, en términos de legalidad y razonabilidad, en torno al cumplimiento de los objetos de las transferencias de fondos y de los procedimientos correspondientes para el otorgamiento y rendición de cuentas de las transferencias de fondos efectuadas en el marco de los Programas y Actividades del Ministerio de Salud, relativos al Presupuesto 2022, se puede concluir que la gestión presenta debilidades de control interno tanto en el otorgamiento como en la respectiva rendición de cuentas y el recupero de los fondos no rendidos.

Por último, debemos destacar que las observaciones expuestas en el presente informe intentan poner de manifiesto situaciones detectadas, con el objeto de promover el fortalecimiento de los controles internos del proceso y la mejora continua de la organización, por lo cual se considera relevante desarrollar las acciones preventivas y/o correctivas detalladas en cada una de las recomendaciones y las acciones comprometidas, las cuales se verificarán en próximas auditorías.

C.A.B.A. 21 de septiembre de 2023